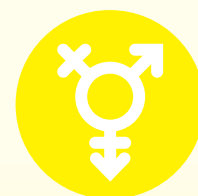


El marco post-2015 explicado de forma sencilla



Configurando el futuro de la salud y los derechos sexuales y reproductivos

Contenido de este paquete informativo...

El marco post-2015 explicado de forma sencilla: introducción a este paquete informativo	2
¿Qué es el marco de desarrollo post-2015 y por qué es importante para nosotros?	3
¿Qué pasará a continuación y cómo podemos participar en el proceso?	5
¿Qué hemos logrado y qué debemos seguir promoviendo?	10
¿Qué ha tenido lugar dentro del proceso hasta ahora y cómo hemos llegado ahí?	11
Glosario de términos	16

El marco post-2015 explicado de forma sencilla: introducción a este paquete informativo

¿Tienen dudas en relación con el marco de desarrollo post-2015? ¿Son conscientes de que se trata de algo realmente importante que podría tener un efecto duradero en su comunidad durante los próximos años? ¿Tienen dudas sobre quién está tomando las decisiones, en qué momento se están tomando y cómo pueden hacerse oír? ¿Están trabajando en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos? Entonces, este paquete informativo es para ustedes.

El presente paquete informativo explica el desarrollo del proceso post-2015 hasta la fecha y ofrece una previsión de lo que sucederá entre el momento actual y septiembre de 2015. Este documento no tiene como finalidad abarcar todos los asuntos en detalle, sino describir los principales procesos involucrados y la forma en que quienes realizan labores de advocacy pueden participar en el ámbito nacional, regional o mundial.

En los casos en que estén disponibles, se ofrecen [enlaces web](#) para consultar información y lecturas adicionales. También incluimos un glosario de términos en la parte de atrás.

Exploraremos las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el marco de desarrollo post-2015 y por qué es importante para nosotros?
- ¿Qué pasará a continuación y cómo podemos participar en el proceso?
- ¿Qué hemos logrado y qué debemos seguir promoviendo?
- ¿Qué ha tenido lugar dentro del proceso hasta ahora y cómo hemos llegado ahí?



¿Qué es el marco de desarrollo post-2015 y por qué es importante para nosotros?

La vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) finalizará en 2015. En septiembre de 2015, la Organización de Naciones Unidas acordará y adoptará el marco que sustituirá a los Objetivos: se conoce como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La comunidad internacional y las partes interesadas —como los gobiernos nacionales (llamados ‘Estados Miembros de la ONU’), las agencias de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil— están trabajando para decidir qué asuntos se incluirán como prioridades en el próximo marco.

Se prevé que este marco global sustituya a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y que refleje los tres pilares del desarrollo sostenible: el desarrollo económico, medioambiental y social; y posiblemente un nuevo cuarto pilar: la paz y la seguridad.

Ha habido muchos procesos paralelos que se han denominado, de forma conjunta, el ‘proceso post-2015’. Si bien estos procesos difieren entre sí, todos tendrán una influencia (algunos más que otros) en la agenda de desarrollo post-2015. Más adelante en este paquete informativo exploraremos estos diferentes procesos.

¿Por qué el marco de desarrollo post-2015 es importante para ustedes?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecieron de forma clara las prioridades sobre las que la comunidad mundial tenía que actuar para reducir significativamente la pobreza. Tanto los países en desarrollo como los desarrollados emplearon esa herramienta para fijar sus prioridades nacionales. Los países desarrollados adaptaron su ayuda oficial al desarrollo y los países en desarrollo adaptaron sus planes nacionales de desarrollo. En ambos casos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio conformaron o influyeron sobre las prioridades políticas de la mayoría de los gobiernos de todo el mundo. Por ejemplo, el financiamiento mundial se dirigió a esas áreas reflejadas en el marco de los ODM. En el caso del ODM6 (VIH/SIDA) esto significó, por ejemplo, que la mayor parte de la ayuda ampliada y del financiamiento para políticas y programas sobre población y para servicios de salud reproductiva se destinaba a la lucha contra el VIH/SIDA.¹

El marco post-2015 tendrá el mismo efecto e influirá sobre las políticas, los programas y las prioridades de financiamiento de los donantes y de los gobiernos que implementen dicho marco. Es fundamental que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el marco desde el principio para garantizar que reciban la prioridad que merecen. Para los proveedores de servicios esto ofrece oportunidades de financiamiento. Si algo no se incluye en el marco post-2015, es posible que no reciba financiamiento. Un ejemplo de esto es el ODM5b —acceso universal a la salud reproductiva—, que es el Objetivo de Desarrollo del Milenio en el que se han logrado menos avances, probablemente porque apenas se incluyó como Objetivo en 2007, con siete años de retraso. Si la salud y los derechos sexuales y reproductivos no se incluyen en el marco de desarrollo post-2015, no recibirán la atención que requieren. Si se incluyen, eso también facilitará su trabajo de advocacy en torno a esos temas.

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2014) *Financing the Unfinished Business of Gender Equality and Women's Rights: Priorities for the Post-2015 Framework*. Informe técnico. Disponible en <http://www.oecd.org/dac/gender-development/Long%20version%20-%20Financing%20the%20unfinished%20business%20of%20gender%20equality.pdf>. Página visitada el 1 de agosto de 2014.

Figura 1: Papel crucial para la sociedad civil

Su plan nacional de advocacy: ¿por qué es tan importante para el marco post-2015?

¿Por qué? El próximo marco afectará las vidas de todos nosotros, de modo que es imprescindible que refleje sus prioridades y las de las personas para las que actúan. Dichas prioridades incluyen la salud y los derechos sexuales y reproductivos, entre otras.

¿Quién? Las organizaciones de la sociedad civil pueden trabajar juntas para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos con sus gobiernos y garantizar una postura firme en el ámbito nacional y mundial.

¿Cómo? Reúnanse con el Ministerio de Asuntos Exteriores o con el Ministerio de Sanidad, o envíenles una carta, para asegurarse de que la salud y los derechos sexuales y reproductivos sean un elemento central de la postura de su gobierno con respecto al marco post-2015. Esto incluye asegurarse de que la Misión de su país en Nueva York represente de forma fiel esa postura sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

¿Qué? Es probable que el marco post-2015 se torne más específico a medida que tienen lugar las negociaciones entre los gobiernos. La Misión permanente de su país en Nueva York representará la postura de su gobierno en las negociaciones internacionales de la ONU; en ciertas ocasiones, es posible que su gobierno también envíe a representantes de su país para que asistan a esas negociaciones.

¿Cuándo? Ya se han llevado a cabo algunas negociaciones. Las negociaciones finales para el marco post-2015 tendrán lugar entre ahora y septiembre de 2015.

De modo que, en conjunto, el trabajo continuo realizado ahora en el ámbito nacional ayudará a influir sobre las negociaciones en la ONU y, a la larga, contribuirá a influir sobre el nuevo marco de desarrollo post-2015.

¿En qué se diferenciará el marco post-2015 de los ODM?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio tuvieron éxito en cuanto que dieron prioridad a ciertos asuntos: si se realizaban las inversiones necesarias en esas áreas, se reduciría la pobreza y se transformarían vidas. En muchas áreas se lograron grandes avances; mientras que en otras, como en el ODM5b, el progreso no ha sido uniforme. No obstante, en general se entendió que los Objetivos eran aplicables solamente a los 'países en desarrollo' debido a las metas establecidas bajo cada Objetivo.

Uno de los temas de debate para los Estados Miembros es que el marco post-2015 deberá aplicarse de forma universal a todos los países. Las metas se fijarán para cada país a fin de tener en cuenta las diferentes realidades y se redactarán de forma que cada gobierno se vea obligado a emprender acciones, como 'eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas'.

El marco post-2015 será más global que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tendrá en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, medioambiental y social—, además de, posiblemente, un cuarto pilar —la paz y la seguridad—. A diferencia de los ODM, hasta ahora el marco post-2015 se ha sometido a una amplia consulta con los Estados Miembros y con la sociedad civil, de modo que es sumamente importante participar para hacerse oír.

¿Qué pasará a continuación y cómo podemos participar en el proceso?

¿Cuáles son los siguientes pasos y qué pueden hacer ustedes para garantizar que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el marco post-2015? Aunque todavía está por determinar una gran parte del proceso post-2015, podemos identificar algunos de los próximos hitos clave.

Oportunidad	Fecha para la acción	Acción necesaria	Ámbito de la acción	Objetivo de advocacy	Resultado esperado
<p>Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto (GTA)² para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <p>El GTA nos presenta un alto grado de consenso ya alcanzado entre los gobiernos. Los siguientes pasos deben ser continuar forjando este consenso para definir los objetivos y las metas que sustituirán a los ODM. Las propuestas del GTA para los ODS no son perfectas, pero ofrecen una plataforma para refinar la enorme cantidad de trabajo ya realizado para lograr un acuerdo entre los Estados Miembros.</p>	Primeras dos semanas de septiembre	Enviar una carta a su gobierno o representante de la Misión Permanente en Nueva York para felicitarlos por la propuesta y pedirles que aprovechen el trabajo del GTA para la siguiente ronda de negociaciones post-2015, en vez de empezar de nuevo, y que sigan dando prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. ³	Nacional	Misión Permanente en Nueva York ⁴	Incorporación en el proceso post-2015 de la propuesta del GTA para los ODS.
<p>Informe Índice de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD)</p>	Primeras dos semanas de septiembre	Reunirse con su gobierno, o enviarle una carta, para seguir promoviendo que los resultados de su Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo se reflejen en el proceso post-2015.	Nacional	Ministerio de Asuntos Exteriores Enviar copia de la correspondencia al representante de la ONU en Nueva York.	Uso del Informe Índice de la CIPD como una de las aportaciones al Informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre post-2015 para garantizar que los resultados de CIPD Después de 2014 se aprovechen en el proceso post-2015.

² Consúltense en la página 12 más información sobre el Grupo de Trabajo Abierto.

³ Consúltense en la página 12 más información sobre la propuesta y el trabajo para la agenda post-2015.

⁴ Los datos de contacto de la representación de su gobierno en la ONU se pueden consultar en <http://www.un.int/protocol/bluebook/bb304.pdf>

Oportunidad	Fecha para la acción	Acción necesaria	Ámbito de la acción	Objetivo de advocacy	Resultado esperado
<p><u>Acto de evaluación de alto nivel sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015: contribuciones al informe de síntesis del Secretario General (11 y 12 de septiembre)</u></p> <p>En esta reunión se hará una valoración de los diversos procesos relacionados con el marco post-2015 durante la actual Asamblea General y permitirá a los Estados Miembros y partes interesadas identificar posibles contribuciones al Informe de síntesis del Secretario General, al trabajo del 69.º periodo de sesiones de la Asamblea General y a la agenda de desarrollo post-2015.</p>	11 y 12 de septiembre	<p>Si van a asistir, promuevan que los resultados de CIPD Después de 2014 —incluyendo el Informe Índice de la CIPD y las propuestas del GTA para los ODS— se empleen en las negociaciones post-2015.</p> <p>Antes del acto, o si no van a asistir, pónganse en contacto con su gobierno para promover que los resultados de CIPD Después de 2014 —incluyendo el Informe Índice de la CIPD y las propuestas del GTA para los ODS— se empleen en las negociaciones post-2015.</p>	<p>Internacional</p> <p>Nacional</p>	<p>John Ashe, Presidente de la Asamblea General</p> <p>Misión Permanente en Nueva York</p>	
<p>Asamblea General de la ONU</p> <p>Jefes de estado se reúnen en Nueva York para participar en tres actos diferentes que influirán en el proceso post-2015:</p> <p>1. Acto de evaluación post-2015 (11 y 12 de septiembre) Los gobiernos pueden realizar recomendaciones que desean que se lleven adelante para el marco post-2015. Dirigido por el Presidente de la Asamblea General.</p> <p>2. Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (22 de septiembre) Los gobiernos deben realizar intervenciones firmes en apoyo a la CIPD y pedir que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el próximo marco de desarrollo.</p> <p>3. Debate general: Ejecución e implementación de una agenda de desarrollo post-2015 transformadora (que comenzará el 24 de septiembre) Los gobiernos deben realizar intervenciones firmes en apoyo a la CIPD y pedir que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el próximo marco de desarrollo.</p>	Primeras dos semanas de septiembre	<p>Reunirse con su Ministerio de Asuntos Exteriores, o escribirle, y ofrecer apoyo técnico para la creación de las intervenciones y declaraciones de su gobierno en los tres actos.</p> <p>Enviar una copia de toda la correspondencia a sus representantes en la ONU, de modo que todos tengan el mismo mensaje.⁵</p>	Nacional	<p>Ministerio de Asuntos Exteriores</p> <p>Enviar copia de la correspondencia al representante de la ONU en Nueva York.</p>	<p>1. Evaluación — el resultado todavía debe decidirse</p> <p>2. y 3. Jefes de estado pronuncian discursos en los tres actos en los que piden que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el objetivo de salud, así como acceso universal a los suministros de salud reproductiva. Estas declaraciones no se utilizan directamente en un proceso, pero resultan útiles porque sientan las pautas para el proceso post-2015. Unas declaraciones públicas positivas pueden resultar útiles para consolidar posiciones más adelante en el proceso.</p>

5 Los datos de contacto de la representación de su gobierno en la ONU se pueden consultar en <http://www.un.int/protocol/bluebook/bb304.pdf>

Oportunidad	Fecha para la acción	Acción necesaria	Ámbito de la acción	Objetivo de advocacy	Resultado esperado
<p>Desarrollo de indicadores</p> <p>Se consulta a los gobiernos sobre sus indicadores de preferencia para el marco post-2015 (esto ya se está llevando a cabo en Europa).</p>	Empezando en septiembre de 2014 y durante 2015	<p>Ofrecer a su gobierno asistencia técnica para el desarrollo del indicador post-2015.</p> <p>Acordar con los socios de la sociedad civil sus indicadores preferidos para post-2015. Darlos a conocer a su gobierno.</p>	Nacional	Persona punto focal para post-2015 en el gobierno nacional —si no tienen acceso directo a esa persona, utilicen sus contactos habituales—.	Los países piden indicadores sólidos de salud y derechos sexuales y reproductivos, y de la juventud y la planificación familiar.
<p>Informe de síntesis sobre post-2015 del Secretario General de la ONU (publicado en noviembre de 2014)</p> <p>Este informe será una síntesis del Informe del Grupo de Alto Nivel, el Informe del Grupo de Trabajo Abierto, el Informe de Financiamiento, el Informe de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y el Informe de Evaluación del Secretario General de la ONU.</p> <p>El Informe de síntesis servirá como primer borrador (el documento base a partir del cual se trabaja) para el marco post-2015, por eso es muy importante.</p> <p>Los agentes de advocacy deben ejercer presión para que los resultados de CIPD Después de 2014 sean una aportación obligatoria para el Informe de síntesis, como el Informe Índice.</p>	De septiembre 2014 en adelante	<p>Reunirse con el representante post-2015 y con el Ministerio de Asuntos Exteriores para hablar sobre las aportaciones al Informe de síntesis.</p> <p>Pedir que ejerzan presión para que el Informe Índice de CIPD sea una aportación obligatoria para el Informe de síntesis y para que promuevan la inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los suministros de salud reproductiva, en particular las metas y los indicadores, en los informes que se utilicen.</p>	Nacional	<p>Objetivo principal: La oficina del Secretario General de la ONU para garantizar que se incluyan mensajes firmes acerca de los suministros de salud reproductiva, incluyendo metas e indicadores.</p> <p>Objetivo secundario: Persona punto focal del gobierno nacional para el marco post-2015 y la Misión de la ONU.</p>	Indicadores sólidos de salud y derechos sexuales y reproductivos y de suministros de salud reproductiva incluidos en el informe.
<p>Revisión Regional Beijing+20</p> <p>Revisión del progreso logrado en la ejecución de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 20 años después de su adopción en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995.</p> <p>La sesión también abordará los retos actuales que afectan la ejecución de la Plataforma para la Acción, así como las oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo post-2015.</p>	Noviembre de 2014	<p>Reunirse con su gobierno para conocer sus planes en relación con Beijing+20, y promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos como factor fundamental para alcanzar la igualdad de género.</p>	Nacional Regional	<p>Ministerio de Género, Ministerio de Desarrollo</p> <p>Comisiones Regionales de la ONU</p>	
<p>Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), revisión de la Plataforma de Acción de Beijing</p>	Marzo de 2015	<p>Acciones nacionales continuas de advocacy para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos dentro de su gobierno.</p>			
<p>Comisión de Población y Desarrollo sobre el marco post-2015</p>	Abril de 2015	<p>Acciones nacionales continuas de advocacy para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos dentro de su gobierno.</p>			

Según se vayan desarrollando los procesos y cuando haya más detalles disponibles, elaboraremos otro paquete informativo que exponga las oportunidades clave y las medidas que deben tomarse para garantizar que la salud y los derechos sexuales y reproductivos se incluyan en el marco post-2015.

Trabajo continuo de advocacy en el ámbito nacional

Establecer una relación amistosa con el gobierno. Además de llevar a cabo acciones para conectar con hitos y eventos clave, es fundamental tratar de continuar las conversaciones con el gobierno, seguir promoviendo las prioridades y peticiones en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos para el marco post-2015, y que su gobierno los considere a ustedes un recurso técnico de confianza en esa área. Estos mensajes y presión constantes pueden lograr que la salud y los derechos sexuales y reproductivos ocupen una posición adecuada en su gobierno y facilitar la labor de advocacy en actos futuros.

Asegurarse de que su gobierno y la Misión en Nueva York estén diciendo lo mismo. Algunos representantes de las misiones no siempre adoptan la postura nacional de su gobierno debido al contexto geopolítico más amplio en las Naciones Unidas, donde hay muchos otros asuntos y acontecimientos que influyen sobre la forma en que actúa una Misión. Si encuentra que su Misión no está representando adecuadamente la postura de su gobierno con respecto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, pueden tomar las siguientes medidas:

- Enviar a la Misión de Nueva York una copia de toda la correspondencia que envíen a su gobierno, de modo que reciba de manera regular sus mensajes y posturas clave.
- Cada vez que se reúnan con su gobierno, pregunten qué está haciendo y diciendo la Misión en

Nueva York, y pregunten a su gobierno qué planteamientos está pidiendo que adopte la Misión.

- Si saben que la Misión no está coincidiendo con la postura positiva de su gobierno en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, comuníquenselo a su gobierno y pídanle que rectifique esa situación. Una parte de la función de la sociedad civil es actuar como vigilantes para exigir a nuestros representantes que rindan cuentas.
- Conozcan sus políticas nacionales y leyes relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Si su Misión está realizando declaraciones públicas que contradicen las políticas nacionales, hablen con ellos. Los miembros de las Misiones por lo general no son expertos en el tema y es posible que desconozcan los detalles de las políticas nacionales.

Qué más pueden hacer:

- Dar a conocer estudios y estadísticas clave para justificar sus objetivos de advocacy.
- Dar a conocer resultados clave de consultas nacionales que demuestren las prioridades del país.
- Trabajar con socios y aliados para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos en su gobierno, incluyendo la divulgación de información y la creación de una estrategia de advocacy cohesiva.

- Disponer de varios portavoces para transmitir de forma totalmente clara que se trata de la postura de un movimiento, no solo de una agencia.
- Identificar las políticas nacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos y prestar atención a lo que su gobierno está diciendo en los diálogos regionales e internacionales (por ejemplo, si ha suscrito acuerdos clave regionales e internacionales); comprobar si coinciden y utilizar los resultados en su estrategia para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El lenguaje que se encuentra en los acuerdos internacionales a menudo se denomina 'lenguaje negociado' o 'lenguaje acordado'. Con frecuencia, esto facilita el trabajo de advocacy puesto que ya existe un consenso en cuanto al lenguaje, en vez de tratarse de lenguaje 'nuevo' que todavía no se ha acordado.
- Realizar un seguimiento de las posturas de su gobierno en las negociaciones internacionales y regionales. Si su gobierno respalda la salud y los derechos sexuales y reproductivos, pídanle que realice declaraciones a título nacional en esas negociaciones. Si su gobierno no respalda ciertos aspectos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, pídanle que guarde silencio en vez de manifestarse en contra.

Países en las Naciones Unidas

Los países normalmente negocian y votan 'en bloque' dentro de los espacios internacionales de la ONU. Un bloque es un grupo de gobiernos que adoptan una posición común con respecto a un tema. Cuando no existe una posición común, los gobiernos pueden intervenir 'fuera del bloque y a título nacional'. Los bloques normalmente nombran a un país para que intervenga en nombre del grupo a lo largo del proceso intergubernamental. Existen bloques formales e informales.

La siguiente lista no incluye a todos los bloques y alianzas, pero destaca a los más importantes para asuntos relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Bloque de la UE Normalmente negocian en bloque; sin embargo, en el área de salud y derechos sexuales y reproductivos, a veces intervienen a título nacional debido a diferencias en sus posiciones con respecto a algunos elementos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

La mayoría de los países que conforman este bloque respaldan tales derechos. Tradicionalmente, la oposición a estos derechos provenía de Malta y Polonia, pero en negociaciones recientes hemos visto a Hungría desempeñar un papel obstructor en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Bloque árabe Se trata de un grupo poco preciso e indefinido de estados árabes, y la naturaleza informal de este bloque dificulta ejercer influencia sobre el grupo. Egipto tiende a dominar el grupo. Egipto es miembro tanto de la Comisión Regional de Asia Occidental como de la Comisión Regional de África de la ONU, de modo que ejerce influencia en los dos bloques; esto fortalece su posición en la esfera internacional.

Bloque africano Casi siempre intervienen como un bloque y rara vez a título nacional, con la excepción de Sudáfrica y, a veces, Zambia. Esto puede funcionar si el 'presidente' (un líder rotatorio del bloque en diferentes

procesos intergubernamentales) consulta los deseos de todos sus miembros y los refleja. A veces, dentro de este bloque se enfrentan posturas francófonas y anglófonas bien definidas.

Bloque latinoamericano Este bloque entraña un gran forcejeo entre los estados liberales en lo social y los estados conservadores en materia social y religiosa. Los países de este bloque a menudo intervienen a título nacional para respaldar la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Bloque del Pacífico Este bloque es un nuevo defensor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El bloque se unió por primera vez en 2013 para respaldar tales derechos. El bloque del pacífico a veces también se une a otros pequeños estados insulares (como los de las islas del Caribe) para formar el bloque de los Pequeños Estados Insulares, aunque esto todavía no se ha dado en relación con los asuntos de salud y derechos sexuales y reproductivos.



¿Qué hemos logrado y qué debemos seguir promoviendo?

¿Dónde nos encontramos en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito mundial y qué queda por hacer? Se han realizado esfuerzos increíbles para garantizar la inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todos los procesos descritos anteriormente y más allá de ellos.

Estos son algunos de los logros en el ámbito mundial hasta el momento:

Logros en el área de salud y derechos sexuales y reproductivos	Proceso de los Estados Miembros en el que se acordó
Objetivo independiente sobre género	<ul style="list-style-type: none"> ■ CSW 2014 ■ GTA
Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> ■ CPD 2014 ■ GTA
Derechos reproductivos (a veces la definición de derechos reproductivos se limita a ciertos conceptos en vez de ser amplia y global; esto supone un problema puesto que no fomenta los derechos reproductivos)	<ul style="list-style-type: none"> ■ CSW 2014 ■ CPD 2014 ■ GTA
Abordar la violencia y la discriminación por cualquier causa	<ul style="list-style-type: none"> ■ CSW 2014 ■ CPD 2014 ■ GTA
Peticiones de desglose de datos por género como mínimo (esto debe ampliarse para incluir también el desglose de datos por edad, grupo socioeconómico y región)	<ul style="list-style-type: none"> ■ CSW 2014 ■ CPD 2014 ■ GTA
Vinculación de CIPD Después de 2014 con post-2015	<ul style="list-style-type: none"> ■ CPD 2014

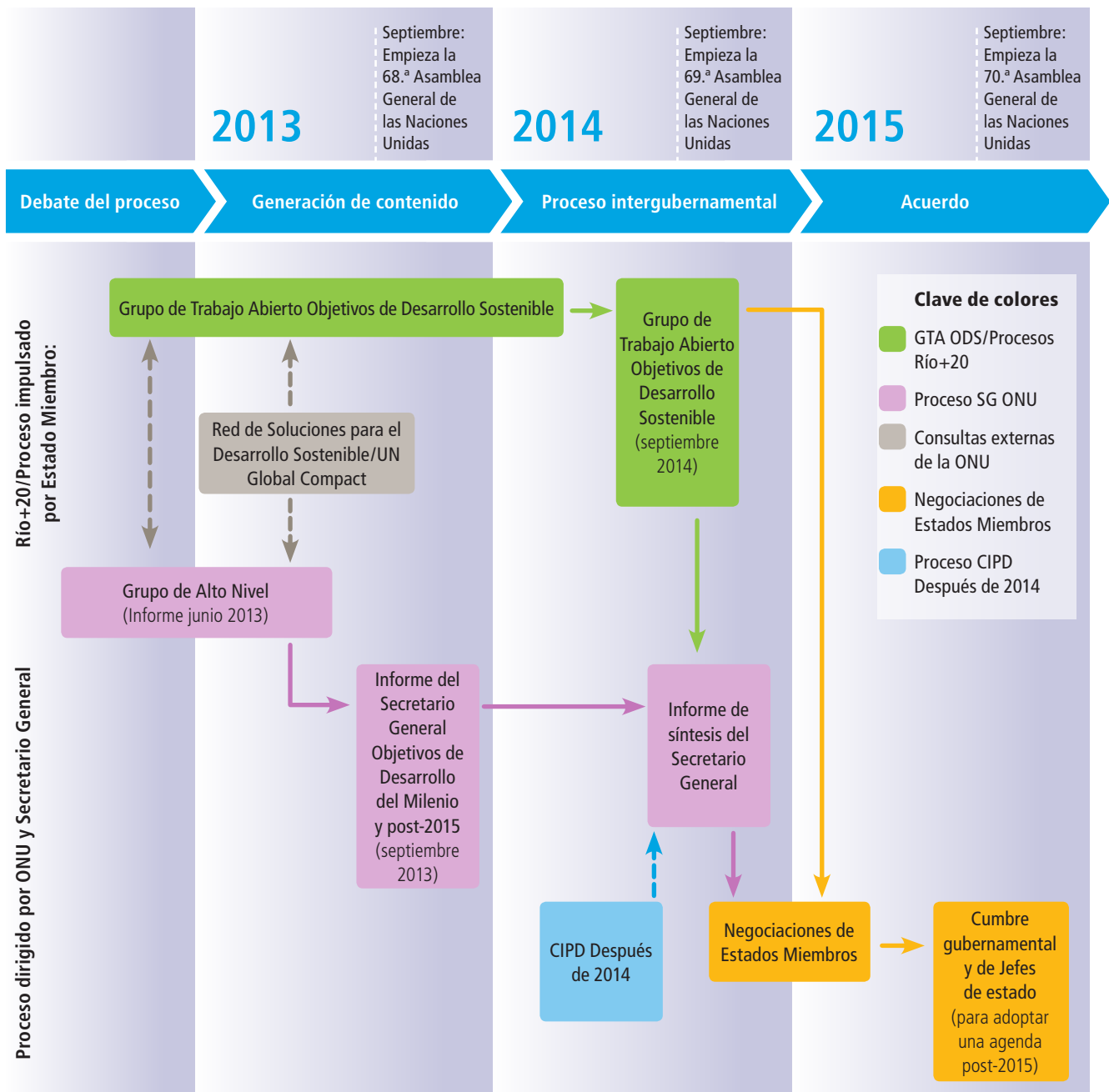
Todavía quedan cosas por hacer en estas áreas:

- Acceso al aborto practicado en condiciones seguras y reforma de la ley del aborto.
- Violencia y discriminación con base en la orientación sexual, la identidad de género y la igualdad de género.
- Derechos sexuales (actualmente solo se reconocen la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos).
- Necesidades de salud y derechos sexuales y reproductivos de la gente joven, incluyendo la educación integral en sexualidad.

¿Qué ha tenido lugar dentro del proceso hasta ahora y cómo hemos llegado ahí?

Tal como se mencionó anteriormente, ha habido muchos procesos paralelos que se han denominado, de forma conjunta, el 'proceso post-2015'.

Figura 2: Procesos clave que influyen en la agenda de desarrollo post-2015



El próximo 'hito' importante en la 'maratón' post-2015 será el Informe de síntesis del Secretario General sobre el marco post-2015, que deberá estar listo en noviembre de 2014. Dicho informe puede servir como base para las negociaciones que llevarán a cabo los Estados Miembros y que finalizarán en septiembre de 2015 con la adopción de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Para la elaboración del informe, el Secretario General tendrá en cuenta los resultados o recomendaciones de los siguientes procesos u organismos, entre otros. Los hemos dividido en tres categorías para mayor claridad. Es importante tener en cuenta que cada uno de estos procesos ha contado con diferentes grados de participación y contribución de la sociedad civil:

1. procesos intergubernamentales
2. grupos de expertos
3. consultas

En el siguiente apartado ofrecemos información sobre cada uno de estos procesos u organismos, sus contribuciones relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y algunas reflexiones acerca de los siguientes pasos a dar:

Procesos intergubernamentales

1. Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se originó a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en 2012 (Río+20), en la que los Estados Miembros acordaron establecer un proceso intergubernamental. Estos Objetivos subrayan el hecho de que la erradicación de la pobreza solo puede lograrse si se abordan de un modo integral las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible.

Los debates han tenido lugar en el contexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas y bajo la dirección de un Grupo de Trabajo Abierto. Dicho Grupo está compuesto por 30 asientos que comparten 70 Estados Miembros (en forma de troika), pero todos los estados pueden participar. Estaba presidido por Hungría y Kenia. El Grupo de Trabajo Abierto estructuró su tarea en dos fases: la *fase de evaluación* (entre marzo de 2013 y febrero de 2014), en la que el Grupo recopiló información y contribuciones sobre una variedad de temas; y la *fase de negociación* (entre marzo y septiembre de 2014), en la que el Grupo tomó en cuenta las contribuciones recibidas en la primera fase y trató de lograr un consenso en torno a los temas, objetivos y metas

a fin de desarrollar propuestas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo celebró 13 sesiones. La propuesta final se presentará en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2014.

Resultado

- El [texto final de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto](#) para los Objetivos de Desarrollo Sostenible lleva el tema de la salud y los derechos sexuales y reproductivos más allá del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5b.
- La salud y los derechos sexuales y reproductivos figuran bajo dos objetivos: el de salud y el de género. No obstante, bajo el objetivo de 'género', el tema de la salud y los derechos sexuales y reproductivos se limita a las definiciones existentes derivadas de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y de Beijing.

Cómo participó la sociedad civil

La sociedad civil y otras partes interesadas han estado participando en el Grupo de Trabajo Abierto a través del [sistema de Grupos Principales](#). En el ámbito nacional, los agentes de advocacy han estado trabajando para garantizar que sus gobiernos diesen prioridad a sus necesidades en los debates del Grupo de Trabajo Abierto.

Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: puntos destacados de salud y derechos sexuales y reproductivos

Objetivo propuesto 3: Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades

- 3.1 Para el 2030 reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.7 Para el 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.

- 3.3 Para 2030 terminar las epidemias de SIDA...

Objetivo propuesto 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas

- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos acordados y de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de evaluación.

2. La Revisión de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Después de 2014

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se acordó en El Cairo en 1994. Esa fue la primera vez que se reconoció el concepto de ‘derechos reproductivos’, lo que llevó a que el paradigma de la población pasase de un enfoque en los números a uno basado en los derechos y centrado en las personas. En 2010, los Estados Miembros acordaron un proceso para revisar la ejecución del Programa de Acción e identificar los asuntos nuevos o incompletos. Desde entonces ha habido una serie de recopilaciones de datos a nivel nacional, consultas

temáticas y reuniones regionales intergubernamentales; esto se conoce como la Revisión de la CIPD Después de 2014. La figura 3 ofrece una

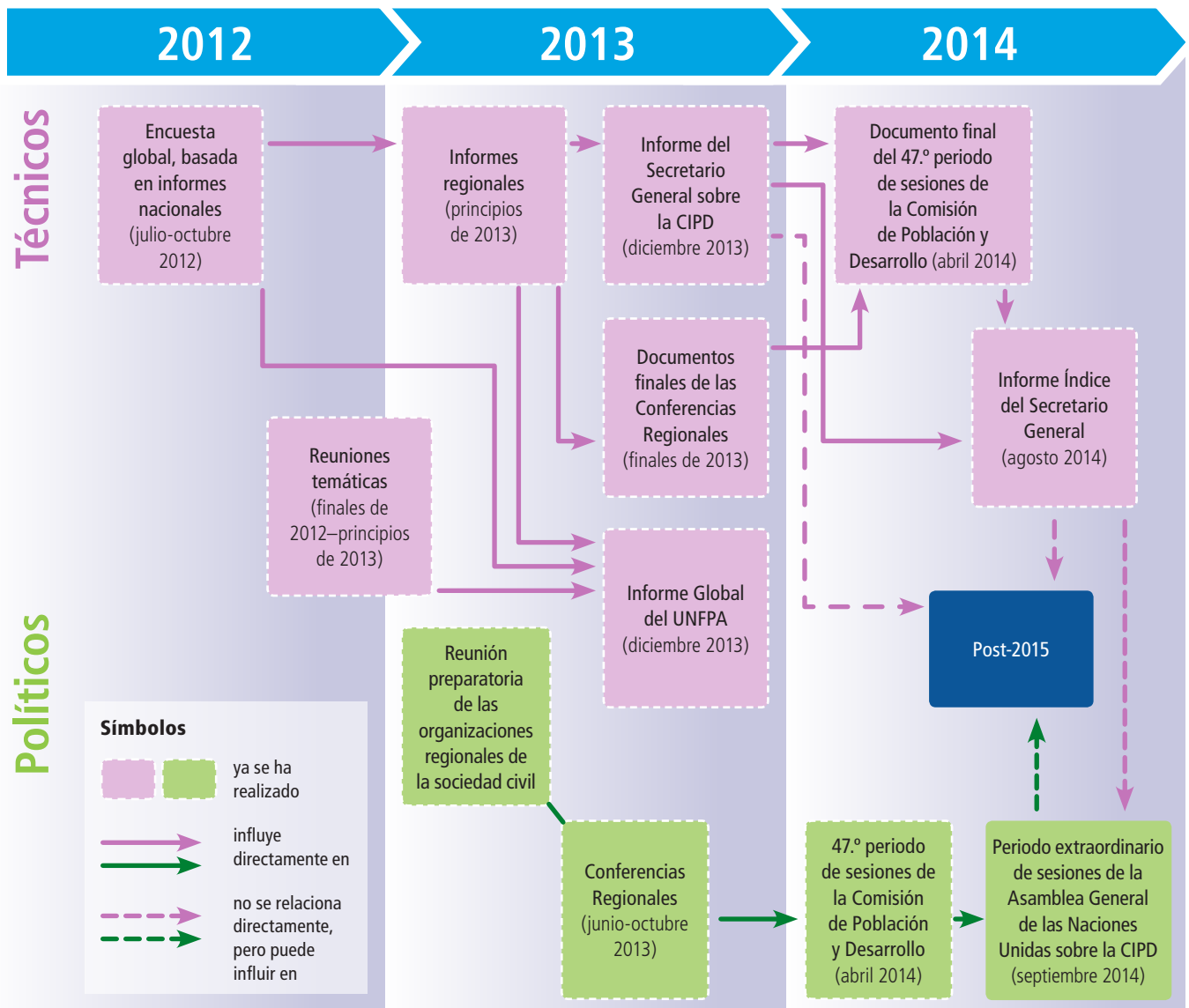
representación gráfica de los diferentes elementos de este proceso y de la forma en que puede influir en la formación del marco de desarrollo post-2015.

Comisión de Población y Desarrollo (CPD)

La Comisión de Población y Desarrollo (CPD) no es la CIPD. La CPD es una comisión funcional del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La Comisión, compuesta por Estados Miembros, analiza las tendencias, asuntos, políticas y programas demográficos y asesora al Consejo con respecto a ellos. Desde 1994, la principal función de la Comisión ha sido monitorear, revisar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional

sobre Población y Desarrollo en los ámbitos nacional, regional e internacional. La Comisión se reúne anualmente y cada año se concentra en un tema diferente. El 47.º periodo de sesiones en 2014 fue especial puesto que era el 20.º aniversario de la CIPD y la sesión estudió el Programa de Acción de forma global, partiendo de la base de pruebas y resultados derivados del proceso de revisión CIPD Después de 2014 y acumulados durante los dos últimos años.

Figura 3: Elementos clave de la Revisión CIPD Después de 2014



Resultados

Algunos informes regionales y conclusiones de reuniones utilizados en la reunión y los informes posteriores dentro de CIPD Después de 2014. Estos son algunos de los resultados principales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos:

- Las Revisiones Regionales de la CIPD coincidieron en lo siguiente:
 - Reafirmar el compromiso de los Estados Miembros con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
 - Acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (excepto en la región de Asia Occidental, en la que se pidió acceso universal a la salud sexual y reproductiva), incluyendo la eliminación de la violencia o discriminación basadas en la orientación sexual o en la identidad de género, y educación integral en sexualidad.
 - Acceso de los adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la educación integral en sexualidad.
 - Acceso universal a información, servicios y suministros de anticonceptivos, así como el acceso sin restricciones a servicios de aborto legal y practicado en condiciones seguras.
 - Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas y de toda discriminación basada en el género.
 - Acceso universal a servicios de VIH: acceso a tratamiento, atención y servicios integrados.
 - Planificación de la dinámica demográfica para el crecimiento y el desarrollo.
- El [47.º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo](#) reafirmó el compromiso de los Estados Miembros con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, admitió los documentos derivados de las Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo, y estableció el vínculo entre CIPD Después de 2014 y el marco post-2015.

Cómo participó la sociedad civil

El proceso CIPD Después de 2014 incluyó muchas consultas, en las que se invitó a participar a expertos de la sociedad civil para que contribuyesen a la elaboración de diversos documentos, como las respuestas nacionales a la Encuesta Mundial de la CIPD. Además, la sociedad civil tuvo una participación intensa a través de los siguientes procesos:

- Participación en las conferencias temáticas de la CIPD (Juventud, Derechos Humanos, Salud de la Mujer), las Conferencias de las Revisiones Regionales, y en la Comisión de Población y Desarrollo como observadores para supervisar las posiciones de su país o realizar intervenciones.
- Participación en reuniones preparatorias de organización de la sociedad civil para la Revisión Regional.

- Algunas organizaciones de la sociedad civil estaban en las delegaciones de sus países presentes en las reuniones intergubernamentales (Revisiones Regionales y Comisión de Población y Desarrollo). Esto significa que esas organizaciones de la sociedad civil que tuvieron acceso a espacios de negociación exclusivos para gobiernos pudieron asesorar a su gobierno sobre asuntos clave.

La sociedad civil nacional ha estado trabajando con los gobiernos nacionales para garantizar que las prioridades clave del Programa de Acción de la CIPD y otros nuevos asuntos se vean reflejados en cada una de las conclusiones de las reuniones intergubernamentales.

Integración del proceso Después de 2014 en el proceso post-2015

El calendario del proceso CIPD Después de 2014 nos beneficia. Al tener lugar año antes de la adopción del próximo marco de desarrollo, nos brinda la oportunidad de preparar una posición y movilizar el apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos antes de las negociaciones post-2015 al aprovechar a los valedores de derechos sexuales y las herramientas desarrolladas durante la revisión como una plataforma para el proceso post-2015. El Informe Índice que se basa en los resultados de la revisión

CIPD Después de 2014 puede presentarse como aportación para el Informe de síntesis del Secretario General sobre el proceso post-2015. Los Estados Miembros ya han reafirmado su compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y con la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para el marco post-2015 en las Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo de la CIPD y en la CPD47.

Grupos de expertos

Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015

El Grupo de Alto Nivel, establecido en mayo de 2012, se compone de 27 líderes y expertos de gobiernos, la sociedad civil, el sector académico y el sector privado que actúan a título personal. El Grupo se reunió y llevó a cabo consultas con la sociedad civil a fin de producir una visión para la agenda de desarrollo post-2015. En mayo de 2013 presentó ante el Secretario General de la ONU un informe titulado 'Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible'.

Principales conclusiones del informe

En el informe se pidió lo siguiente:

- Un objetivo específico sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Una continuación de los Objetivos de Desarrollo del milenio no alcanzados.
- Un objetivo independiente sobre género.
- Desglose de los indicadores por ingresos, género, discapacidad, edades y personas que viven en diferentes localidades.

Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible

La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, creada en agosto de 2012 por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, reúne y aprovecha los conocimientos técnicos y científicos del sector académico, la sociedad civil y el sector privado para apoyar el proceso de solución de problemas relacionados con el desarrollo sostenible en el ámbito local, nacional y mundial. Bajo la dirección de Jeffrey Sachs, la Red elaboró un informe titulado 'Una agenda de acción para el desarrollo sostenible', que se envió al Secretario General de la ONU. Dicho informe establece diez prioridades para el desarrollo sostenible, que abarcan las cuatro principales dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental y la buena gobernanza.

Principal conclusión del informe

- Un objetivo sobre salud y derechos sexuales y reproductivos dentro del objetivo 2.

Consultas

Actos del Presidente de la Asamblea General sobre la Agenda de Desarrollo post-2015

La Oficina del Presidente de la Asamblea General llevó a cabo una serie de actos de alto nivel y debates temáticos entre febrero y junio de 2014. El objetivo era alentar a la comunidad mundial a trabajar para lograr el consenso y establecer acciones concretas para la implementación de la agenda de desarrollo post-2015. El Presidente de la Asamblea General se propuso apoyar a los Estados Miembros en su trabajo para el establecimiento de prioridades claras en relación con la agenda post-2015.

Un millón de voces: el mundo que queremos

A través del sitio web The World We Want 2015 se llevó a cabo una serie de consultas con la sociedad civil —nacionales, temáticas y en línea—. Hubo once consultas temáticas, incluyendo temas como salud y dinámica demográfica. La consulta sobre salud reconoció que la exclusión inicial de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio "obstaculizó el progreso con respecto a los ODM en sí, así como un progreso equitativo en los resultados generales en el área de la salud".

Conclusiones principales de la consulta Un millón de voces

La consulta generó las siguientes peticiones:

- Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Igualdad de género.
- Perspectiva de la gente joven, en particular en la educación.
- La necesidad de abordar las desigualdades y la marginación, incluyendo la orientación sexual.
- Necesidad de políticas basadas en los derechos y que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Glosario de términos

Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están estrechamente relacionados pero son diferentes. Los derechos reproductivos son derechos humanos en tanto que son relativos a la fertilidad de una persona, la reproducción, la salud reproductiva y la paternidad.

Los *derechos reproductivos* están reconocidos en muchos tratados y marcos internacionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDICM), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, y la Plataforma de Acción de Beijing. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y las personas a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos que desean tener, el momento en que desean tenerlos y el espaciamiento de los embarazos, así como a disponer de la información y los medios necesarios para poder hacerlo, y el derecho a disfrutar del grado más alto de salud sexual y reproductiva. Esto también incluye su derecho a tomar decisiones relacionadas con la reproducción sin ser objeto de discriminación, coerción o violencia, tal como se expresa en los documentos relativos a los derechos humanos.

Los *derechos sexuales* se componen de una serie de derechos relacionados con la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género, el comportamiento sexual y la salud sexual que emanan de los derechos a la libertad, la igualdad, la privacidad, la autonomía, la integridad y la dignidad de todas las personas. No existe una definición convenida internacionalmente de los derechos sexuales. El Consenso de Montevideo —un acuerdo regional— establece que los derechos sexuales “abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva”.

Estados Miembros Utilizamos ‘Estados Miembros de las Naciones Unidas’ como otro nombre para países o gobiernos.

Gobiernos Al hablar de ‘ponerse en contacto con su gobierno’ nos referimos a la persona o el departamento de su país que esté dirigiendo su participación en la agenda post-2015 y la Misión Permanente de su país en Nueva York. Normalmente se tratará del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Desarrollo o una persona de contacto particular para los asuntos de la agenda post-2015 en la Misión Permanente en Nueva York. Como representantes/embajadores de su país ante las Naciones Unidas en Nueva York, representarán a su país en las negociaciones internacionales.

Marco de desarrollo post-2015

Este marco mundial y conjunto de objetivos para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza sustituirá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuando estos pierdan su vigencia en 2015.

Negociación Se trata de un proceso intergubernamental en el que los Estados Miembros discuten una serie de asuntos en cualquier materia, como el desarrollo sostenible, para alcanzar acuerdos y establecer compromisos.

Objetivos de Desarrollo del

Milenio (ODM) Son ocho Objetivos internacionales que persiguen acelerar el desarrollo en los países más pobres del mundo. Los Objetivos tienen como fecha límite el año 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se componen de 21 metas cuantitativas y con plazos definidos, y de 48 indicadores para medir y controlar el progreso.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) Son un resultado de la Conferencia Río+20, en la que los Estados Miembros acordaron iniciar un proceso para establecer un conjunto de Objetivos de Desarrollo del Milenio que partiese de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y convergiese con la agenda de desarrollo post-2015.

Resolución de las Naciones Unidas

Una resolución de las Naciones Unidas es un texto formal que establece los compromisos y las medidas adoptados por un organismo de las Naciones Unidas (ONU) compuesto por Estados Miembros, como la Comisión de Población y Desarrollo o la Asamblea General.

Quiénes somos

La Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) es un proveedor mundial de servicios y un defensor líder de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas. Somos un movimiento internacional de organizaciones nacionales que trabajan con y para las comunidades y las personas.



Publicado en septiembre de 2014 por International Planned Parenthood Federation.

4 Newhams Row
London SE1 3UZ
Reino Unido

tel.: +44 20 7939 8200
fax: +44 20 7939 8300
web www.ippf.org
correo electrónico: info@ippf.org

Organización benéfica registrada en el Reino Unido con el número 229476

Edición y diseño
www.portfoliopublishing.com

Traducción y maquetación
www.worldaccent.com

Fotografías: IPPF/Graeme Robertson/Venezuela (página 2) e IPPF/Chloe Hall/Bolivia (página 9)